



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 110/110/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscanas, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La información recabada hasta el día de la fecha 18 de Junio de 2024, referente a Inasistencias Injustificadas reiteradas, Abandono del Servicio y Negligencia en el Cumplimiento de sus Funciones, por parte del Empleado Municipal Permanente, Sr. HIDALGO, Ivar Gerardo; y

CONSIDERANDO:

Que la conducta del empleado arriba mencionado, se encuadra en lo dispuesto en el Art. 67 Inc. B, C y D del Estatuto del Personal Municipal de Páscanas.

Que el Sr. HIDALGO, ha sido debidamente notificado mediante carta documento CD44745188.

Que, en atención a los hechos informados es necesario aplicar con rigor lo dispuesto por el Estatuto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1º: APLIQUESE una Suspensión de Tres (3) días al Sr. HIDALGO, Ivar Gerardo, DNI N° 39.970.471 (personal Permanente), por conducta contraria a las disposiciones establecidas en el Art. 67º, Inc. B, C y D del Estatuto del Personal Municipal. Dicha Sanción comenzará a computarse el día 25 de Junio de 2024.

Art. 2º: ELEVESE a la Oficina de Personal.

Art. 3º: NOTIFIQUESE, tómese razón en su respectivo legajo y archívese.

Art. 4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.